

ENCARNACIÓN REMACHO LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que en el acta levantada de la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía celebrada el día 22 de febrero de 2023 consta, respecto al punto primero del orden del día, lo siguiente:

“PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de los servicios fotográficos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/23).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por MARIA ESTHER LOBATO VÁZQUEZ, con NIF 29044071Q, propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, tras la correspondiente deliberación, acuerda requerirla para que, en el plazo que finaliza a las 12:00 horas del lunes, 27 de febrero de 2023, subsane los siguientes defectos observados:

1. No ha quedado suficientemente acreditada la solvencia económica y financiera exigida en la cláusula 13.8c)1º del pliego de cláusulas administrativas particulares, según la cual dicha acreditación debe realizarse mediante una declaración del volumen de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, cuyo importe sea igual o superior al 50% del presupuesto establecido para los dos años de duración inicial del contrato, IVA excluido, es decir 31.684,80 €. En la declaración presentada por la licitadora, en la que el volumen de negocios del mejor año del citado intervalo asciende a 14.406 € en el año 2021, no se alcanza el importe mínimo exigido.
2. No ha presentado el plan de formación referido a los cursos realizados por la licitadora, que se incluía en el apartado f) de la cláusula citada anteriormente.”

Código Seguro De Verificación	LSMDU23+F2TVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	03/03/2023 13:44:13	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			